

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0021964
Tipo de Signo: Enseña Comercial
Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CASA CORAL HOTEL SPA

Actividades:

Establecimiento de comercio dedicado a la prestación integral de servicios de alojamiento temporal y hospitalidad, comprendiendo la operación y explotación de hoteles, hostales, apartahoteles, residencias turísticas, alojamientos corporativos y demás modalidades de hospedaje destinadas a estancias transitorias de huéspedes nacionales o extranjeros; incluyendo la prestación de servicios propios y complementarios de la actividad hotelera tales como recepción, conserjería, atención y asistencia al huésped, limpieza, mantenimiento, gestión y administración de reservas, así como la provisión y suministro de alimentos y bebidas dentro del establecimiento. El establecimiento podrá igualmente prestar servicios gastronómicos mediante la operación, administración y explotación de restaurantes, cafeterías, bares y demás establecimientos destinados a la preparación, elaboración, transformación, suministro y expendio de alimentos y bebidas para consumo inmediato, tanto en el lugar de funcionamiento del establecimiento como a domicilio, mediante servicios de catering, formatos móviles o a través de plataformas digitales. Asimismo, podrá desarrollar actividades de gestión, promoción, comercialización y administración de servicios de



hospedaje y gastronómicos propios o de terceros, incluyendo la gestión de reservas, intermediación en servicios de alojamiento, promoción comercial, programas de fidelización y administración de canales de comercialización físicos o digitales. Igualmente podrá organizar, promover y realizar eventos sociales, empresariales, culturales, recreativos o gastronómicos dentro de las instalaciones del establecimiento o en espacios asociados al mismo, incluyendo experiencias gastronómicas, encuentros corporativos, actividades culturales, capacitaciones y demás actividades relacionadas con el aprovechamiento turístico, cultural o gastronómico del establecimiento. También podrá coordinar, gestionar u organizar servicios de traslado, transporte y logística asociados al desplazamiento de huéspedes, turistas o usuarios vinculados a los servicios del establecimiento, así como la intermediación o articulación de servicios turísticos complementarios. Actividades clasificadas en las Clases 43, 39, 35 y 41 de la Clasificación Internacional de Niza.

Solicitante (s):

by coral sas
carrera76 #145-51
BOGOTÁ 111156 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDRES FELIPE LOPEZ GUTIERREZ, Calle 98 No. 22-64 Of. 716, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.